REGIONAL MAGDALENA

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar los servicios personales de apoyar las actividades operativas y administrativas de la coordinación de Disciplina del Centro.

Que, de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado Centro no existe personal suficiente, por lo tanto, se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar el siguiente objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar las actividades operativas y administrativas del área de Coordinación de Disciplina del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Dada en Santa Marta, el

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.03.04 08:59:15 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Pahola Gomez Gutierrez - Apoyo a Contratación CAAG

Reviso: Betty Marcela Mendez Acosta - Abogada de Contratación CAAG.

Vo.Bo: Marlys Maria Martinez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto